

BECAS PARA INTERCAMBIOS EDUCATIVOS CON CIUDADES EUROPEAS

Año 2019



AYUNTAMIENTO
EJEA DE LOS CABALLEROS

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

BENEFICIARIOS:

alumnos/as escolarizados/as en Centros educativos públicos y concertados, que cursen con aprovechamiento estudios de:

- Educación Primaria,
- Educación Secundaria, Formación Profesional o Bachillerato,
- Escuela Oficial de Idiomas,
- Educación de Adultos.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA,

disponibles en Secretaria del IES y en la página Web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros: (<http://www.ejea.es>), área de Servicios Sociales.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud, debidamente cumplimentada junto con la documentación requerida, se presentará en el registro municipal el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en el plazo de 30 días naturales a partir del día siguiente del regreso del alumno/a al municipio de Ejea y en todo caso como fecha límite el 30 de junio de 2019.

